



Comisión Nacional de  
Disciplina Judicial  
Secretaría Judicial

Fecha de Estado: 29/05/2023

NOTIFICACION POR ESTADO

No. 79

Página

1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querrelante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuadernito
11001010200020180248200	Funcionarios Unica Instanci	DE OFICIO- PROCURADURIA GENERAL	JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTESTADO N°		

FECHA: 29 DE MAYO DE 2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en AUTO de fecha DECISIÓN (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020180248200 seguido contra los doctores MARIA JUDITH DURAN, JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ, por queja formulada de OFICIO - PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019

Fecha de Estado: 29/05/2023

**NOTIFICACION POR ESTADO**

No. 79

Página

2

Numero Expediente	Clase de Proceso	Nombre del Querellante	Nombre del Inculpado	Auto a Notificar	Cuaderno
-------------------	------------------	------------------------	----------------------	------------------	----------

11001010200020200039500	Funcionarios Unica Instanci	DANIEL GEOVANY NEIRA RIOS	FLORALBA POVEDA VILLALBA- MAESTADO N°		
-------------------------	-----------------------------	---------------------------	---------------------------------------	--	--

FECHA: 29/05/2023

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISION NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

HACE CONSTAR

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 16/05/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020200039500 seguido contra FLORALBA POVEDA VILLALBA- MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA-, por queja formulada Por DANIEL GEOVANY NEIRA RIOS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: PRIMERO: NO REPONER la decisión adoptada en sala dual el 07 de marzo de 2023, mediante la cual se ordenó la terminación del proceso disciplinario en favor de la doctora Floralba Poveda Villalba, en su calidad de magistrada de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, de conformidad con las anteriores consideraciones.

SE FUE EL PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA COMISION DE DISCIPLINA JUDICIAL, SECCION NOTIFICACIONES POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM).

SE DESFUE EL PRESENTE A LAS 5 DE LA TARDE (5 PM)

  
**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
 SECRETARIO JUDICIAL

REALIZO:   
 REVISO:   
SECRETARIO JUDICIAL



COMISIÓN NACIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial  
ESTADO N° 079

FECHA: 29 DE MAYO DE 2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en **AUTO** de fecha **DECISÉIS (16) DE MAYO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)** dictado dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. **11001010200020180248200** seguido contra los doctores **MARIA JUDITH DURAN, JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**, por queja formulada de **OFICIO - PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN**, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se **DISPONE, CORRER TRASLADO POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS PARA QUE LOS SUJETOS PROCESALES PUEDAN PRESENTAR ALEGATOS PREVIOS A LA EVALUACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 220 DE LA LEY 1952 DE 2019**

El presente estado se publica (\*) de conformidad con los artículos 120,123,125 y 129 de la Ley 1952 de 2019, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **MARIA JUDITH DURAN, JAVIER ARMANDO FLETSCHER PLAZAS, JUAN CARLOS GARRIDO BARRIENTOS EN CALIDAD DE MAGISTRADOS DE LA SALA PENAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente

Atentamente,

**EMILIANO RIVERA BRAVO  
SECRETARIO JUDICIAL**

Elaboró: Mariana Andrade  
Escribiente Nominado

Revisó: Norela Jairnes Moreno  
Escribiente Nominado

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el microsítio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>



COMISIÓN NACIONAL DE

**Disciplina  
Judicial**

Secretaría Judicial

ESTADO N° 079

FECHA: 29/05/2023

**EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA  
JUDICIAL**

**HACE CONSTAR**

En cumplimiento de lo ordenado en providencia de fecha 16/05/2023, dictada dentro del proceso disciplinario radicado bajo el No. 11001010200020200039500 seguido contra **FLORALBA POVEDA VILLALBA- MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA-**, por queja formulada Por DANIEL GEOVANY NEIRA RIOS, atentamente me permito notificarle que a través del mismo se ordenó: **PRIMERO:** NO REPONER la decisión adoptada en sala dual el 07 de marzo de 2023, mediante la cual se ordenó la terminación del proceso disciplinario en favor de la doctora Floralba Poveda Villalba, en su calidad de magistrada de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria del Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, de conformidad con las anteriores consideraciones.

El presente estado se publica (\*) de conformidad con lo estipulado en los artículos 19 y 22 de la Ley 2094 de 2021 que modifica los artículos 120 y 125 de la Ley 1952 de 2019, en concordancia con los artículos 71,73 y 74 de la ley 1123 de 2007, por el lapso de un (1) día hábil, para notificar a **FLORALBA POVEDA VILLALBA- MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA-**. La notificación se entenderá surtida finalizado el día de su publicación, en consecuencia, los términos judiciales que dependan de esta actuación empezarán a correr desde el primer día hábil siguiente.

**EMILIANO RIVERA BRAVO**  
Secretario Judicial

Reviso: Jennifer Jane Jaramillo Rojas  
Escribiente Nominado

Elabora: Fabio Rodrigo Urrego Jiménez  
Archivero 9

(\*) la presente publicación puede ser consultada en el micrositio asignado a esta corporación, en la página web de la rama judicial [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co), en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial/notificaciones>